

Montevideo, 07 de Abril de 2016.

REF.: Declaración del Numero de DUA (Documento Único Aduanero)

Estimados Clientes,

Recordamos que es de carácter mandatorio la inclusión del nro de DUA en las declaraciones de embarque (sean enviadas a través de INTTRA / web de Hapag-Lloyd).

- Números de DUA enviados via e-mail, no serán aceptados.
- En caso de existir más de un DUA para el mismo bl, éstos deberán ser informados en la declaración de embarque (con su respectiva cantidad de bultos en las remarks).
- La información enviada posterior el cut off documentario generará un costo de USD 75 + IVA por b/l, el cual debe ser abonado previo al envío de la asociación a aduana.
- Mensajes simplificados: los mismos también deberán ser incluidos en la declaración de embarque.
- La agencia no se hará responsable por posibles multas o recargos, de ser informados posteriormente a la transmisión a aduana.

Este procedimiento comenzará a regir a partir de los cut off de la semana 16 (18/04 en adelante), contamos con vuestro apoyo y adhesión a esta saludable practica.

Atentos saludos,
Customer Service Import Department
Hapag-Lloyd Sucursal Uruguay